



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 12-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-443

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 14-02-2020

Folio: 2020-443

Certificado de Ingresos: 2020-218991
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ELENA VAZQUEZ PEDROZA

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 010-020-002

Propietario: BERTHA ELENA VAZQUEZ PEDROZA

Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 5400 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	80.40	80.40	57.36	TEJABAN, VOLADO Y TERRAZA	1,516.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.40	80.40	57.36		379.07
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.40	80.40	57.36		151.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.40	80.40	57.36		379.07
TOTALES			160.80	160.80	114.72		\$ 2,426.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2020 14:35:7

Dirección: null

Usuario:

302c0214395da3d0636b2227f73ee7584c8c06d243df5acb02144173a2c3dcdf9d6bf84ea978554e0c8cba0fe90a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.